

LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
40	18 de enero de 2024	Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Impone una serie de condiciones de seguridad significativas y establece un marco integral para garantizar la seguridad cibernética en el Gobierno de PR. Dispone que los gastos de implementación de la ley estarán sujetos a disponibilidad de fondos según certifique la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal ("AAFAF").
69	2 de mayo de 2024	Ley del "Mes de la Historia Natural del Archipiélago de Puerto Rico."	Declara el mes de octubre de cada año como el mes de la historia natural del archipiélago de PR y para la coordinación de actividades necesarias por el Instituto de Cultura y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ("DRNA"). Impone a la AAFAF y OGP el deber de identificar fondos durante el proceso presupuestario anual .
99	25 de junio de 2024	Ley para la Reforma Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito.	Establece cambios en la estructura de gobernanza de COSSEC y provee un mecanismo para la transferencia a las cooperativas de los fondos necesarios para mitigar sus pérdidas no operacionales. (Gobernador veto la medida y Legislatura fue por encima de dicho veto. Tras ello, Junta de Supervisión y Administración Financiera de PR ("JSAF") se opuso a la implementación de la Ley).
112	24 de julio de 2024	Para enmendar la Ley Núm. 11 de 1933, Ley de Máquinas de Juegos de Azar; y enmendar la Sección 92 de la Ley Núm. 40 de 2020, Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía.	Enmienda la Ley de Máquinas de Juegos de Azar, Ley 11-1993, y la Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía, Ley 40-2020 a los fines de atemperar sus disposiciones al estado de derecho vigente y hacer correcciones técnicas que garanticen el financiamiento del Fideicomiso para el Retiro de los Policías. Obligación de AAFAF, como fideicomitente, de otorgar escritura constituyente del fideicomiso. Mientras se constituya la JSAF, la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, la AAFAF y el Fideicomiso ejercerán todos los poderes y facultades otorgados por la Ley 40 en cumplimiento con el Plan Fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

AGENCIA: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

118	29 de julio de 2024	Para enmendar la Ley 161-2009 "Ley para la reforma del proceso de permisos de Puerto Rico" y la Ley 107-2020 "Codigo Municipal de PR"	Enmienda la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de PR", Ley 161-2009 y el "Codigo Municipal de PR", Ley 107-2020 para establecer la politica publica en la evaluacion y adjudicacion de proyectos de infraestructura, asi como proyectos criticos estrategicos o de emergencia, con el proposito de tramitar con prontitud estos tipos de proyectos. Crea el deber ministerial de la AAFAF, en el caso en que OGPe o la Junta de Planificación ("Junta") les informe de una necesidad de fondos, de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos para la consecución de lo dispuesto en la Ley. La Ley dispone 180 días para que la Oficina de Gerencia de Permisos ("OGPe") y la Junta tomen las acciones administrativas y reglamentarias necesarias, lo cual puede afectar a la AAFAF dentro del periodo comprendido. (Ley entró en vigor inmediatamente, no obstante su efecto puede repercutir dentro de los 180 días siguientes).
119	29 de julio de 2024	Para enmendar la Ley 161-2009 "Ley para la reforma del proceso de permisos de Puerto Rico"	Enmienda la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de PR", Ley 161-2009, a los fines de establecer nuevos parametros para el Sistema Unificado de Informacion. Crea el deber ministerial de la AAFAF, en el caso en que OGPe o la Junta de Planificación les informe de una necesidad de fondos, de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos para la consecución de lo dispuesto en la Ley. La Ley dispone 180 días para que la OGPe y la Junta tomen las acciones administrativas y reglamentarias necesarias, lo cual puede afectar la AAFAF dentro del periodo comprendido. (Ley entró en vigor inmediatamente, no obstante su efecto puede repercutir dentro de los 180 días siguientes).

AGENCIA: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

122	1 de agosto de 2024	Para enmendar la Ley 161-2009 "Ley para la reforma del proceso de permisos de Puerto Rico"	Enmienda varias secciones de la "Ley de Certificación de Planos o Proyectos", Ley 135-1967 y la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de PR", Ley 161-2009, para agilizar la concesión de permisos. Crea el deber ministerial de la AAFAF, en caso que OGPe o la Junta de Planificación les informe de una necesidad de fondos, de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos para la consecución de lo dispuesto en la Ley. La Ley dispone 180 días para que la OGPe y la Junta tomen las acciones administrativas y reglamentarias necesarias, lo cual puede afectar la AAFAF dentro del periodo comprendido. (Ley entró en vigor inmediatamente, no obstante su efecto puede repercutir dentro de los 180 días siguientes).
124	2 de agosto de 2024	Para enmendar la Ley 161-2009 "Ley para la reforma del proceso de permisos de Puerto Rico"	Enmienda la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de PR", Ley 161-2009, a los fines de establecer campaña educativa permanente, denominada "Permiso Facil" con el fin de orientar a la ciudadanía sobre los procesos relacionados con la solicitud de permisos. Crea el deber ministerial de la AAFAF, en caso que OGPe o la Junta de Planificación les informe de una necesidad de fondos, de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos para la consecución de lo dispuesto en la Ley. La Ley dispone 180 días para que la OGPe y la Junta tomen las acciones administrativas y reglamentarias necesarias, lo cual puede afectar la AAFAF dentro del periodo comprendido. (Ley entró en vigor inmediatamente, no obstante su efecto puede repercutir dentro de los 180 días siguientes).
125	5 de agosto de 2024	Ley de la Reserva Natural Los Jardines Submarinos de Vega Baja y Manatí.	Establece la reserva, designa el literal costero localizado en Vega Baja y Manatí con dicho nombre, delimita el área de la reserva, para la conservación de su biodiversidad y manejo adecuado. Impone a OGP, DRNA y AAFAF el deber ministerial de identificar, separar y asegurar \$500,000 para crear el plan de manejo y conservación de la Reserva y \$1 millón anual para años subsiguientes.

AGENCIA: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

155	12 de agosto de 2024	Ley de la “Política Pública para el Desarrollo de la Moda en Puerto Rico” y la “Semana de la Moda en Puerto Rico”	Ordena a las entidades gubernamentales que al máximo grado posible se interpreten, implanten y administren todas las políticas públicas, programas, planes, leyes, reglamentos, ordenanzas municipales y órdenes ejecutivas en estricta conformidad con la política pública enunciada en esta ley.
156	12 de agosto de 2024	Ley Especial de Salario Base para el Cuerpo de Vigilantes	Dispone que el salario base de los vigilantes del DRNA comenzara a partir de los \$2,600 mensuales, con el proposito de promover su retencion en el empleo y hacerle justicia salarial; otorga un aumento de \$300 mensuales; y establece estructura legal para salvaguardar los tipos intermedios, aumentos y ajustes salariales obtenidos por los vigilantes con anterioridad a la aprobacion de la ley. Dispone que el Director Ejecutivo de OGP, el Secretario del DRNA y el Director Ejecutivo de la AAFAF tendrán el deber ministerial de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos necesarios para la consecución de lo dispuesto en la Ley. La OGP, el DRNA y la AAFAF deberán ser proactivas en la identificación de los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley y durante el periodo de análisis del presupuesto para cada año fiscal deberán realizar las gestiones necesarias para certificar la disponibilidad de los fondos necesarios hasta que se logre dar cumplimiento con lo allí dispuesto. La implementación del salario base, así como del aumento salarial contemplado en la ley comenzará a partir del 1ro de julio de 2024, siempre y cuando la OGP, el DRNA y la AAFAF identifiquen los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley.
163	13 de agosto de 2024	Ley para la Protección, Seguridad, Integración, Bienestar y Desarrollo Integral de las Personas con los Trastornos del Espectro Autista	Impone a la AAFAF (junto con la OGP) el deber de identificar fondos necesarios para la eficaz consecución de la Ley.
187	27 de agosto de 2024	Ley de Internados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Establece en todas las agencias y entidades del Gobierno un internado educativo para jóvenes universitarios.

AGENCIA: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal